



ASESORIA JURÍDICA
MBV/MFB
05/12/16
E11077/2016

ORD. N° 2827 /

ANT.: Su requerimiento de información de 11 de noviembre de 2016, bajo la Ley de Transparencia.

MAT.: Deniega solicitud indicada en el antecedente.

2860

SANTIAGO, 12 DIC 2016

DE : ALEJANDRO MICCO AGUAYO
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A : [REDACTED]

En el marco de la Ley de Transparencia, se ha recibido en esta Secretaría de Estado el documento singularizado en el antecedente, a través del cual Ud. solicitó *"conocer la presentación realizada por la Superintendencia de Pensiones sobre el proyecto de ley que crea una AFP del Estado, los días 27 de mayo y 3 de junio de este año, en el Comité de Ministros para el Sistema de Pensiones"*.

A modo de contexto, cabe señalar que el Decreto N° 16, de 2016, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, creó el "Comité de Ministros sobre el Sistema de Pensiones", cuya misión es asesorar a la Presidenta de la República en el análisis del diagnóstico y de las propuestas contenidas en el Informe Final de la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones, y proponer las medidas necesarias para superar las deficiencias del Sistema de Pensiones establecido en el decreto ley N° 3.500, de 1980, y en la Ley N° 20.255, sobre Reforma Previsional.

La información requerida en su solicitud, a la fecha, corresponde a antecedentes preliminares a la adopción de una medida o política que aún se encuentra en proceso de análisis y diseño afectando con ello el privilegio deliberativo que en tal sentido ha consagrado el legislador en el citado literal b) del artículo 21 de la Ley de Transparencia. En efecto, en relación a la información solicitada, se aplica lo dispuesto en el artículo 21 N° 1, letra b) de la Ley de Transparencia, que establece la reserva de información: *"Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b) tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas."* Por lo antes indicado, no resulta posible entregar la información.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


ALEJANDRO MICCO AGUAYO
SUBSECRETARIO DE HACIENDA



Distribución

- Destinatario.
- Sistema de Atención Ciudadana (SAC) P26.